

RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se adjudica la adquisición, instalación y mantenimiento de un equipo de climatización en el edificio de Cafetería de la Universidad Pública de Navarra (ABR0028/2025).

Autorizada la adquisición, instalación y mantenimiento de un equipo de climatización en el edificio de Cafetería de la Universidad Pública de Navarra, por Resolución del Rector Nº 2175 de 9 de octubre de 2025.

Observados los trámites exigidos en relación con los criterios establecidos en el pliego. Visto el artículo 51 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Vista la propuesta de la Mesa de contratación, según la cual, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego del expediente, la puntuación obtenida por los licitadores admitidos es la siguiente:

Valoración criterios cualitativos:

	CLIMARFRICA 2013 S.L.	SERVICIOS NAVARRA DE MANTENIMIENTO SL
Memoria técnica: 26 puntos	15,50	14,50
• Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo (hasta 16 puntos)	10	11,50
• Tratamiento de afecciones (hasta 4 puntos):	3,50	3,00
• Mejoras a la solución propuesta (hasta 6 puntos)	2,00	0,00
Memoria de mantenimiento: hasta 4 puntos	2,20	4
• Exposición del programa de mantenimiento preventivo (hasta 2 puntos)	1,20	2,00
• Exposición de la gestión de las averías desde la recepción del aviso (hasta 2 puntos)	1,00	2,00
TOTAL	17,70	18,50

Valoración criterios evaluables con fórmula:

	CLIMARFRICA 2013 S.L.		SERVICIOS NAVARRA DE MANTENIMIENTO SL	
Oferta económica, IVA excluido, (máquina e instalación): hasta 60 puntos	85.740 euros	60	90.749 euros	56,69

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2ODJNIZ4J64ODQXVGNZQGU	Fecha	02/02/2026 13:07:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2ODJNIZ4J64ODOXVGNZOGU	Página	1/3	

Precio anual del mantenimiento, IVA excluido: hasta 2 puntos	1.800 euros	1,77	1.590 euros	2
Plazo de garantía: hasta 6 puntos.	72 meses	6	36 meses	0
Certificado de gestión medioambiental ISO 14001: 1 punto	NO	0	NO	0
Certificado de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001: 1 punto	NO	0	NO	0
TOTAL		67,77	58,69	

Sumadas las puntuaciones de la valoración técnica aprobada por la Mesa de Contratación con las que corresponden en función de la aplicación de las fórmulas aprobadas en el Pliego, resulta lo siguiente:

	CLIMARFRICA 2013 S.L.	SERVICIOS NAVARRA DE MANTENIMIENTO SL
Criterios cualitativos	17,70	18,50
Criterios cuantitativos	67,77	58,69
TOTAL	85,47	77,19

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar la adquisición, instalación y mantenimiento de un equipo de climatización en el edificio de Cafetería de la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego, a la empresa CLIMARFRICA 2013 S.L. (C.I.F. B99371981), por un importe de 85.740 euros, IVA excluido; un precio anual del mantenimiento de 1.800 euros, IVA excluido; un plazo de entrega de 60 días naturales, que comenzará al día siguiente de la formalización del acta de comprobación del replanteo, y un periodo de garantía de 6 años para la instalación.

Segundo.- Comprometer el gasto derivado del citado procedimiento por un importe de 100.684,48 euros con cargo a la partida 30.11.11/0722/623.01 "Instalaciones" del Presupuesto de Gastos de 2026, una vez descontados 3.060,92 euros en concepto de IVA deducible.

La Sección de Contabilidad liberará la diferencia entre el importe del gasto y el crédito retenido para esta contratación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2ODJNIZ4J64ODQXVGNZQGU	Fecha	02/02/2026 13:07:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA)		
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2ODJNIZ4J64ODQXVGNZQGU	Página	2/3



Tercero.- Formalizar el correspondiente contrato de adjudicación.

Cuarto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al Director del Servicio de Infraestructuras y Servicios Generales, según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Quinto.- Notificar la presente resolución a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y comunicarla a los miembros de la Mesa de Contratación y a la Sección de Contabilidad, a los efectos oportunos.

Sexto.- Publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra y en la sede electrónica de la universidad.

Séptimo.- La presente resolución a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección del mismo orden del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Documento firmado electrónicamente por

Ramón Gonzalo García
RECTOR

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2ODJNIZ4J64ODQXVGNZQGU	Fecha	02/02/2026 13:07:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA)		
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2ODJNIZ4J64ODQXVGNZQGU	Página	3/3

